



**ACUERDOS
MARCO DE PRECIOS**

**NUEVA FORMA DE ADQUIRIR
SERVICIOS DE TI EN COLOMBIA**



CARTILLA 1
CONCEPTOS





CONOZCA CADA UNA DE LAS CARTILLAS Y APRENDE
LA NUEVA FORMA DE COMPRAS PUBLICAS



CARTILLA 1

CONCEPTOS

► Lea si quiere
conocer que son



CARTILLA 2

IDENTIFIQUE SUS
NECESIDADES

► Lea para
prepararse



CARTILLA 4

TIENDA VIRTUAL

► Lea si va
a comprar



CARTILLA 5

SEGUIMIENTO Y
SUPERVISIÓN

► Lea si ya
compro



CARTILLA 3

CATÁLOGO Y
CONDICIONES

► Lea para escoger
sus servicios



CARTILLA 6

PREGUNTAS FRECUENTES
Y GLOSARIO

► Lea si quiere
conocer más detalles



USTED ESTÁ AQUÍ



¿QUÉ SON LOS AMP ACUERDOS MARCO DE PRECIOS DE TI?

Son la nueva forma de comprar tecnología para lo público. Son el mecanismo del Estado para garantizar el mejor uso del dinero de los ciudadanos. Con ellos, el Estado negocia como un solo comprador. Funcionan mediante un contrato entre Colombia Compra Eficiente, como representante de las entidades compradoras y uno o varios proveedores.

Cada AMP contiene la identificación del bien o servicio contratado, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo máximo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al Acuerdo.



El uso de los AMP es obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Los demás organismos, ramas y entidades puedan adherirse”, Parágrafo 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.



¿POR QUÉ USAR LOS AMP ACUERDOS MARCO DE PRECIOS DE TI?

Al racionalizar las compras de TI en el Estado bajo el esquema de los AMP obtenemos:

- 1 Entidades compradoras que adquieren mejor tecnología con mayor valor por dinero en menor tiempo.
- 2 Se dinamiza el mercado, tanto para los proveedores como para las entidades.
- 3 Mejor servicio al ciudadano, apoyándose en las TI.
- 4 Se optimizan los tiempos y esfuerzos de contratación.
- 5 Las entidades se pueden concentrar en definir las necesidades que le agreguen valor.

MOTIVACIÓN

- Agregar la demanda.
- Reducir los esfuerzos individuales de los procesos de compra en las instituciones.
- Mejorar los niveles y la calidad de los servicios para los ciudadanos y las entidades.

ESTRATEGIA

- Incrementar el poder de negociación del Estado.
- Producir economías de escala.
- Identificar modelos y diferentes categorías de servicio.
- Tener TI por demanda, fácil de usar y de rápido aprovisionamiento.

BENEFICIOS

- Reducir la inversión y gastos en TI.
- Tener mayor agilidad.
- Aumentar la eficiencia.
- Mejorar la calidad del servicio.
- Racionalizar las compras de TI del Estado.



¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DE LOS AMP DE TI?

1. Flexibilidad/Elasticidad: en tiempos y capacidades.
2. Calidad: en los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS).
3. Valor por dinero: la compra debe generar valor para la entidad y para el servicio al ciudadano.
4. Oportunidad: facilidad para contratar y acceder a los servicios.

¿QUÉ IDENTIFICA A LOS AMP?

1. Permiten adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes.
2. Definen claramente los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).
3. No adjudican a un único proveedor, sino que habilitan un grupo de proveedores.
4. Contienen el precio máximo o “precio techo”.
5. Colombia Compra Eficiente actúa como representante de los compradores públicos.
6. Hay dos tipos de transacciones:

- **Operación Principal:** en ésta quedan habilitados los proveedores y los servicios con sus características y ANS, definidos mediante licitación pública.

- **Operación Secundaria:** la entidad compradora identifica una necesidad o requerimiento, ingresa a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para hacer la solicitud de cotización o compra. Una vez obtenga respuesta, debe escoger el proveedor que ofrece el menor precio, dado que las condiciones técnicas mínimas ya están establecidas.





COLOMBIA COMPRA HIZO REALIDAD LOS AMP

Colombia Compra Eficiente (CCE) es la entidad encargada de “diseñar, organizar y celebrar los AMP y demás mecanismos de agregación de demanda” y, en consecuencia, es quien adelanta los procesos de contratación para los AMP - [Artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011](#).

Así mismo, mediante el [Decreto 1510 de 2013](#) se reglamenta el sistema de compras y contratación pública y, a partir de su expedición, el uso de los AMP como su instrumento.



Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente sigue estos pasos para estudiar y desarrollar detalladamente cada AMP:

1. Identifica los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.
2. Estudia el mercado teniendo en cuenta la demanda y las ofertas nacional e internacional.
3. Elabora el pliego de condiciones y surte el proceso de licitación pública que incluye aclaraciones, recepción y evaluación de ofertas y adjudicación.
4. Dispone la plataforma de la Tienda Virtual con el catálogo de los servicios adjudicados.



ENLACES

Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>

Tienda Virtual del Estado Colombiano: plataforma en la que las entidades realizan las compras.

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/amp>.

Guías para los Acuerdos Marco de Precios:

www.colombiacompra.gov.co/manuales

Preguntas frecuentes

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/amp/20140110preguntasfrecuentesamp.pdf>

CONTÁCTENOS

Las inquietudes sobre cualquier aspecto de los AMP se pueden dirigir a Colombia Compra Eficiente (CCE), quien se encargará de atenderlas. Adicionalmente, un equipo de MINTIC acompañará a las entidades que soliciten el apoyo para la implementación de los AMP mediante el "Plan Prepárese".

informacion@estrategiaticolombia.co - soporte@secop.gov.co

Línea nacional gratuita: 018000 520808

Línea en Bogotá: (+57)(1) 5954333



ACUERDOS MARCO DE PRECIOS



CARTILLA 1 CONCEPTOS